

# Carta Semanal

del Comité Central del POSI

Nº 804 - Del 12 al 18 de octubre de 2020

La Verdad nº 106  
(septiembre de 2020)

“Necesitaban una  
ocasión...”



## Elecciones en Venezuela bajo la amenaza imperialista

### Introducción

La decisión del gobierno del presidente Nicolás Maduro de convocar elecciones legislativas o sea a la Asamblea nacional partió por la mitad a la ya de por sí desprestigiada oposición. En efecto, el autonombrado presidente Juan Guaidó cuya base real se reduce al apoyo que le dan algunos gobiernos, en particular el de Donald Trump, se encontró de pronto aislado cuando Héctor Capriles, que había disputado la presidencia a Maduro en abril 2013, decidió llamar a participar.

Es en esta situación que se publica un informe datado del 16 de septiembre de una “misión internacional independiente” dependiente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el cual se califica a Nicolás Maduro como “genocida”. Informe que fue profusamente difundido por la prensa internacional, particularmente de nuestro país, en que la derecha franquista está incluso aparentada con la “oposición” venezolana (a la cual debemos añadir al inefable expresidente Felipe González conocido por su apoyo al presidente Carlos Andrés Pérez cuando ordenó la masacre del caracazo en enero del 89). El objetivo político de este “informe” no era más que obligar a toda la oposición a boicotear las elecciones y así forzar y acrecentar el aislamiento del país y su gobierno.

La reacción del gobierno venezolano, manteniendo las elecciones, ha sido aprobar un plan “antibloqueo” cuyo contenido parece más que discutible.

Publicamos a continuación un llamado de alerta de una organización de trabajadores que plantean que defender la soberanía de la nación pasa de entrada por defender a los trabajadores y sus conquistas, únicos que pueden asegurar esta defensa.

La Coordinación Nacional Autónoma e Independiente participa en las campañas del Acuerdo Internacional de los Trabajadores y los Pueblos.

### La Coordinación Nacional Autónoma e Independiente de Trabajadores (CAIT) alerta al pueblo trabajador por las nefastas consecuencias de aprobarse La Ley Antibloqueo

En medio de presiones externas, el ataque económico de EE. UU, el bloqueo ejecutado a través de la llamada política de sanciones,

a que ha estado sometida la nación, la profundización de la crisis social económica que asfixia a todos trabajadores a pesar del decreto de Emergencia Económica de enero de 2016, que le permitiría sacar a la nación de la contracción económica producto del bloqueo comercial impuesto por el imperialismo norteamericano y golpe al gobierno Bolivariano, con el único fin de la destrucción del Estado Nación. Sin embargo, cuatro años después los ingresos del Estado se han desplomado en más de 90 %, según los mismos datos oficiales y la economía podría contraerse 30 % este año. En el centro de una serie de coerciones al proceso electoral que se ha convocado para el 6 de diciembre, después de que la Unión Europea (UE) dijera que no había condiciones, se retiraron los candidatos de Capriles, de la Fuerza del Cambio, cuando Guido a llamado a una consulta popular para aprobar la continuidad administrativa de la Asamblea Nacional más allá de la fecha constitucional de su finalización, exigen la suspensión de las elecciones de la Asamblea Nacional.

El Ejecutivo nacional y su máxima autoridad, el presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro han presentado un proyecto de ley “antibloqueo” “el 30/noviembre/2020 Ante la Asamblea Nacional Constituyente. El texto contiene varias claves que confirma y amplían el viraje regresivo del gobierno y mina las bases mismas de la resistencia al imperialismo y por lo tanto también la construcción de una nación soberana e independiente.

El constituyente Luis Brito García, ha alertado con transparente claridad en artículo publicados en varios diarios de circulación nacional (Proyecto de Ley Antibloqueo) planteamientos que suscribimos, ha advertido. Que la ley contiene violaciones directas de la Constitución, donde las atribuciones de los poderes Legislativo y Judicial son conferidas al Ejecutivo, incluyendo “desaplicar” o “flexibilizar” leyes que sostiene la soberanía del país.

Así que, el Proyecto de Ley Antibloqueo propone otorgar facultades absolutas y discrecionales al Ejecutivo para “desaplicar” normas legales y judiciales que no estime pertinentes, celebrar tratados internacionales, manejar, ceder o entregar los activos públicos, crear con ellos o con su producto

fondos separados del Tesoro manejados con independencia del Presupuesto Público, reestructurar libremente todos los entes descentralizados del Estado con fines empresariales, adoptar medidas para privilegiar la inversión privada nacional e internacional, otorgar a ésta garantías contractuales de protección y de éxito económico, renunciar a la soberana inmunidad de jurisdicción al someterse a cortes y tribunales extranjeros en controversias sobre materias de orden público interno, restituir a sus supuestos propietarios bienes afectados por cualquier medida ejecutiva, legislativa o judicial o de suspensión de concesiones, arbitrar discrecionalmente procedimientos nuevos y excepcionales para tales actos, y eliminar el derecho a la información veraz y oportuna, divulgación y libre expresión del pensamiento sobre cualesquiera de dichos actos o procedimientos que sean declarados “confidenciales” en violación del marco constitucional vigente.

Con la aprobación de ley antibloqueo se fragua darle un marco constitucional, a una serie de decretos, leyes. Que en materia económica, financiera, se viene aplicando; Como el proceso de reversión de PDVSA concebido desde el año 2017, con La sentencia No. 156, de fecha 29 de marzo de 2017 del Tribunal Supremo de Justicia, luego, el Decreto 3.368 publicado el 12 de abril de 2018, seguido de la firma de los “Contratos de Servicios” petroleros; la entrega del gas costa afuera a las empresas transnacionales, la cesión de la participación de PDVSA en las Empresas Mixtas PetroSinoventa y PetroMonagas de la Faja Petrolífera del Orinoco. De igual manera, es la continuidad plan de el Plan de Recuperación Económica, Crecimiento y Prosperidad”. de agosto 2018 el cual, asido todo un fracaso después de 2 años de su ejecución, y ahora la implementación del plan antibloqueo.

Igualmente, como ha ocurrido en material laboral, con la aplicación el Memorando 2792 aplicado por el Ministerio del Trabajo, la política de aplanamiento de los tabuladores y escalafones salariales, la bonificación de los salarios, el uso discrecional del artículo 148 de LOTTT, para justificar, el despido masivo encubierto como reducción de personal, violación generalizada de las contrataciones colectivas.

## En consecuencia:

Rechazamos la Ley Antibloqueo que se nos presenta como una nueva panacea, alertamos al pueblo trabajador de los peligros que acechan en la norma que nos llevan a pronunciarnos de manera categórica en contra de este instrumento jurídico. El amplísimo carácter discrecional de las medidas, su redacción ambigua e imprecisa, el choque con la legislación y el marco constitucional vigente, el peligro de que se convierta en un foco de corrupción en perjuicio del patrimonio de la República en virtud del secretismo y la confidencialidad de las medidas.

Rechazamos esta Ley que autoriza al Ejecutivo a actuar en secreto, derogando las facultades legislativas y controladoras de la AN y violentando las leyes de la República, con la promesa de un milagro económico que no va a surgir milagrosamente, que no va ocurrir sin un cambio total en la política económica, que otorga un poder discrecional amplísimo y sin control para el Ejecutivo, Ministerios, gerentes de las empresas del estado...

Desregularizar el marco normativo Constitucional. Ese proyecto de ley no es más que una patente de corso para despojar al país del marco regulatorio que le confiere la Constitución de 1999. La clase trabajadora debe rechazar este proyecto de ley por cuanto contrario a como quiere venderla Nicolás Maduro ella constituye un caballo de Troya. En la Constitución se establecen bien claramente los derechos de los trabajadores los cuales son ampliados en la Ley Orgánica del Trabajo. Ambos instrumentos por cierto promulgados por el presidente Hugo Chávez

Exigimos un debate abierto, de cara al país, en la AN, sobre la crisis y sus causas, sobre las posibles salidas, con un plan detallado de medidas financieras, monetarias, fiscales y legales, basadas en un análisis riguroso del impacto de las sanciones y de las responsabilidades del gobierno y sus ministerios en la crisis que nos envuelve

No vamos a salir de la crisis destruyendo el entramado jurídico y constitucional que tanto trabajo costó construir. Y si bien es cierto que son necesarias medidas extraordinarias y audaces, esta Ley más bien parece empujar a la nación hacia la destrucción de lo poco que queda de los logros alcanzados bajo los go-

biernos del presidente Hugo Chávez.

Emplazamos a los constituyentes y particular al bloque constituyente obrero a honrar su compromiso con el mandato que le otorgó el pueblo trabajador en defensas de la soberanía y de la CRBV y apoyar la postura del constituyente Luis Brito García, exigir un amplio debate frente la nación y los Trabajadores, convocamos a los dirigentes sindicales de diferentes orígenes políticos, sindicales, a manifestar su rechazo a la aprobación de esta ley.

**Contra el bloqueo del imperialismo, por la defensa de la nación y los derechos laborales**  
**¡En defensa de la CRBV,**  
**La soberanía no se negocia-**  
**No a la privatización!**  
**Por otra política económica a favor de la nación y los trabajadores(as)**

## Suscriben:

Raúl Ordóñez, constituyente, presidente de la Federación de Sindicatos de Empresas Hidráulicas de Venezuela (Fedesiemhidroven); Antonio Goffin, constituyente; Sergio Castellanos, Rubén Ferrer, Marcos Salom, Joel Barrera, Sindicato de Trabajadores del Hospital Coromoto del estado de Zulia, miembro de la Federación Regional de la FBTZ de Zulia; José Quintero, (Sitraviboc); José Mendoza, abogado laboralista; Alberto Salcedo, militante sindical, Humberto González, Secretario de Reclamo de Fedesiemhidroven; Denis Ospina, José Villega, Egner Humberto Acer, Diego Medina, Sector petróleo; Antonio Hernández, Hidrológica; José Martínez, Suntrabmerca Zulia; Jorge Vergara, José Delghans, Sindicato Sinusoefunama; Jesús Pérez, Comunicador Popular; Robinson Nieto, secretario laboral sindicato nacional del Saime; José Gregorio Hernández, hidrológica, Marco Azuaje, exsindicalista, Sofanor; José García Jiménez, sindicato único de trabajadores de la industria de la construcción del estado Zulia, Suticez; Darío Molina, Rafael Benites, Levi González, Fernando Camarillo, hidrológicas; Jeannette Pereira, coordinadora nacional de Sintravisep; Ramón Camejo, Transporte de valores; Carlos Márquez, movimiento 21 de enero; José Mendoza, Elcy Peñaloza, abogados laborlistas, Observatorio laboral y de derechos huma-

nos Giuseppe Raspa.

**Puedes adherirte con tu apoyo y firma a este pronunciamiento:**

**deiroalberto@gmail.com**

**cait60513@gmail**

**Teléfono 0426 5669964-**

## Quiénes somos

Trabajadores(as) de base, militantes sindicales de orígenes políticos y sindicales diversos. El 21 de agosto 2019 en la ciudad de Caracas constituimos la Coordinación Nacional Autónoma e Independiente de Trabajadores (CAIT).

Rechazamos de manera categórica el bloqueo económico y el embargo criminal impuesto contra nuestra nación y el pueblo trabajador, por los gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, en complicidad con sus lacayos criollos e internacionales

## Porqué luchamos

Para nosotros: la defensa de la nación debe estar vinculada a la lucha por mejorar las condiciones materiales de vida de los trabajadores. Es imprescindible, quitar la enorme carga de la crisis que sobre las espaldas del pueblo trabajador recae, y poner esta, sobre los hombros del capital. El combate al modelo social de propiedad privada.

## Que proponemos

Luchar por la defensa de la soberanía, a la par, de todo el marco de protección y garantías que el pueblo trabajador ha conquistado en los últimos 20 años, nuestra autodeterminación y nuestros derechos son irrenunciables y no están sujetos a negociación con el capital

Ante la situación en que se encuentra el movimiento de los trabajadores, la constitución de una gran fuerza que busque una salida a favor de los trabajadores. nos plantea la necesidad de un agrupamiento político en un terreno propio de la clase trabajadora sólo será posible, si los trabajadores nos organizamos de forma independiente en lo político/sindical. Acordamos entonces, asociarnos para abrir la discusión sobre la urgencia de construir a partir de estas actividades una representación política propia de los trabajadores(as) y de los sectores precarizados, jóvenes, en la perspectiva de forjar un partido político independiente.



## Campaña de extensión y suscripciones a esta Carta Semanal

Si no la recibes, te invitamos a que la recibas cada semana. Si la recibes, te proponemos que suscribas a otros compañeras y compañeros a los que pueda interesar.

La elaboración y envío de esta Carta conlleva algunos gastos. El POSI, que la edita, no tiene ni quiere subvenciones, toda su actividad y sus publicaciones son financiadas exclusivamente por trabajadoras y trabajadores, que quieren apoyar, en este caso, la publicación de la Carta Semanal. Pedimos un apoyo de 5 EUROS al año, o más si os parece.

Puedes apuntarte para recibirla: - Enviando un correo electrónico a [inforposi@gmail.com](mailto:inforposi@gmail.com)

- En nuestra Web: <http://cartas.posicuarta.org>

Nuestra cuenta corriente en La Caixa es: 2100 2812 51 0200071314. Indicando: Apoyo Carta Semanal



**Partido Obrero Socialista Internacionalista**  
Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid

Teléfono: 91 522 23 56

<http://www.posicuarta.org>

Búscanos en Twitter: @posicuarta